

DECRETO N° 611

CASTRO, 25 de Abril de 2019

VISTOS: El oficio N°1610-6 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos, Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el contrato de Prestación de servicios, suscrito ante este Municipio y Don **ALEX LLOYD-JONES VENEGAS**, como prestador de servicios de la actividad "**FESTIVAL COSTUMBRISTA INCLUSIVO**", documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a la Cuenta 04.04.30 "Programa Inclusión", del Presupuesto Municipal vigente.



ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/PLP/ycg.-



ANOTESE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

COMUNIQUESE

Y

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Administración